



GOBIERNO *de*  
GUATEMALA

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN

# PLAN NACIONAL DE SIMULACROS

## ESCOLARES 2023





**PLAN NACIONAL DE  
SIMULACROS  
ESCOLARES 2023**



GOBIERNO *de*  
GUATEMALA

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN

Claudia Ruíz Casasola de Estrada  
**Ministra de Educación**

Edna Leticia Portales de Núñez  
**Viceministra Técnica de Educación**

María del Rosario Balcarcel Minchez  
**Viceministra Administrativa de Educación**

Carmelina Espantzay Serech de Rodríguez  
**Viceministra de Educación Bilingüe e Intercultural**

Vilma Lorena León Oliva de Hernández  
**Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa**

#### **Autoría**

Annelisse Lainfiesta Soto -DIGECUR-

Eddy Joselo Martínez Aspuac -DIGEMOCA-

Juan Pablo Filippi Galicia -DIGECOR-

Edgar Florencio Montúfar Noriega -DIGEDUCA-

Angel Andrés Herrera Jiménez -DIPLAN-

#### **Revisión**

Leonel Galán Paniagua -DESPACHO SUPERIOR-

#### **Diseño y diagramación**

Sandra Emilia Alvarez Morales -Digecur-

© Ministerio de Educación (Mineduc)  
Dirección General de Currículo (Digecur)  
6ª calle 1-36 zona 10, Edificio Valsari, 5º nivel, Guatemala, C.A. 01010  
Teléfono: (502)2362 3581 - 2334 8333 - 2362 2457  
[www.mineduc.gob.gt/digecur](http://www.mineduc.gob.gt/digecur)  
[www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt)

Guatemala, enero 2023

Las imágenes corresponden al banco de recursos del Ministerio de Educación. Este documento se puede reproducir total o parcialmente, siempre y cuando se cite al Ministerio de Educación (Mineduc) como fuente de origen y que no sea para usos comerciales.

## CONTENIDO

1. Presentación .....	6
2. Objetivos .....	7
2.1. Objetivo General.....	7
2.2. Objetivos específicos .....	7
3. Marco legal .....	8
4. Principios rectores .....	9
5. Etapas para realizar los simulacros escolares a nivel nacional .....	11
5.1. Planificación .....	12
5.2. Preparación.....	12
5.3. Ejecución .....	13
5.4. Evaluación.....	13
6. Cronograma anual .....	15
7. Actores externos (Clúster de Educación) .....	16

# 1. PRESENTACIÓN

El plan nacional de simulacros escolares es un instrumento orientador que pretende organizar y articular los simulacros en todos los centros del Sistema Educativo Nacional con base en los diferentes planes para la reducción de riesgos y desastres elaborados por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres-CONRED-, los Lineamientos para simulacros en los centros educativos del Ministerio de Educación.

Tiene como finalidad desarrollar conocimientos de riesgos y vulnerabilidades particulares en cada contexto, sensibilizar a la comunidad educativa y fortalecer las capacidades de respuesta ante los diferentes eventos que puedan suscitarse (sismo, terremoto, erupción, inundación, incendios, eventos con armas de fuego, entre otros).

Guatemala ocupa el décimo lugar en países con mayor riesgo a nivel mundial derivado de su ubicación geográfica, exposición, susceptibilidad, capacidad de respuesta y capacidad de adaptación, <https://conred.gob.gt/actualizacion-2021-de-paises-con-mayor-riesgo-a-desastres/> la cual, forma parte del punto de unión de la placa tectónica del Caribe, del Pacífico y norteamericana donde los sismos y erupciones volcánicas son frecuentes y en sus aguas periféricas se generan huracanes.

Las zonas centro sur del país están cubiertas de montañas y sedimentos frágiles de flujo piroclástico, que cuando existen sismos, terremotos o lluvias copiosas provocan deslizamientos, derrumbes, flujos de escombros, entre otros. (JICA: MAPAS DE AMENAZAS)

Además, la vulnerabilidad social contribuye en la generación de desastres ya que la población selecciona para construir sus viviendas, terrenos que representan una amenaza y los cuales carecen de previa planificación o autorización por los entes responsables. Sumado a lo anterior estas poblaciones poseen limitado conocimiento de riesgo para responder adecuadamente ante cualquier amenaza o desastre, no poseen instalaciones preventivas para construir sus viviendas, rutas de evacuación o las que utilizan son poco seguras, evacúan con base a información recibida a través de la televisión o la radio. CONRED identifica como parte de las vulnerabilidades que viven estos grupos poblacionales, las condiciones de inseguridad y violencia

Según JICA uno de los problemas para el aprendizaje en gestión de riesgo a través de experiencias pasadas, encontrado es que no se transmite el conocimiento de los desastres que han ocurrido en el país con las nuevas generaciones o habitantes de las comunidades.

Derivado de lo anterior y consciente que en la actualidad la población estudiantil de más de 4 millones, se hace necesario enseñar y practicar la Gestión Integral para la Reducción del Riesgo de Desastres a través de simulacros previamente planificados, durante el ciclo escolar 2023 y con ello reducir el riesgo de un desastre que pueda producirse en los centros educativos y que afecte el bienestar de la comunidad educativa.

**En un país vulnerable a múltiples amenazas, es prioritario fomentar una cultura de prevención.**

<sup>1</sup> Acuerdo Ministerial No. 247-2014

<sup>2</sup> <https://teoriasdeaprendizajesite.wordpress.com/conductivismo/>

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar las capacidades de prevención, atención y respuesta en los diferentes contextos en donde se encuentren ubicados los centros educativos del Sistema Educativo Nacional.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Orientar la planeación, organización, ejecución y evaluación de los Simulacros Escolares.
- Establecer coordinación con otras instituciones de la localidad para realizar los simulacros y dar respuesta oportuna en caso de ser necesario.
- Formar a los miembros de la comunidad educativa y de la localidad para que generen respuestas oportunas que salvaguarden su integridad física y la de otros, ante cualquier emergencia o desastre.
- Propiciar ambientes educativos seguros a la comunidad educativa y localidad.
- Promover en los centros educativos la cultura de prevención para ser replicados en los hogares y la comunidad.

### 2.3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Plan Nacional de Simulacros escolares del Ministerio de Educación es de aplicación y observancia en todos los centros del Sistema Educativo Nacional.

## 2. MARCO LEGAL

<p>Marco Sendai para la reducción de Riesgos y Desastres 2015-2030</p>	<p>En el objetivo del Marco de Sendai, para la reducción del riesgo y desastres 2015-2030, al tenor del párrafo 18 en su literal d: establece «reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia [...]; literal e: Incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local [...]; literal g: incrementar considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidas a las personas, y el acceso a ellos [...]».</p> <p>En el mismo marco internacional en lo referente a las Prioridades de Acción, se realiza un énfasis en la prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres, nacional y local; prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo; prioridad 3: invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia; prioridad 4: aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para «reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción» todas en el subnivel nacional y local».</p> <p>h) promover la realización de ejercicios periódicos de preparación, respuesta y recuperación ante los desastres, incluidos simulacros de evacuación, capacitación y el establecimiento de sistemas de apoyo por zonas, con el fin de asegurar una respuesta rápida y eficaz a los desastres y los desplazamientos conexos, incluido el acceso a refugios y suministros esenciales de socorro alimenticios y no alimenticios según las necesidades locales.</p>
<p>CECC-SICA: noviembre 2022 y su hoja de ruta establecida</p>	<p>Declaración de los países de la región SICA sobre Seguridad Escolar.</p> <p><b>Pilar 1:</b> Instalaciones de aprendizaje seguras</p> <p><b>Pilar 2:</b> Gestión de la seguridad escolar y la continuidad educativa</p> <p><b>Pilar 3:</b> Reducción de Riesgos y educación para la resiliencia.</p>



<p>Política Centroamericana de Gestión Integral de Reducción del Riesgo a desastres.</p>	<p>Ejes B: Desarrollo y compensación Social para reducir la vulnerabilidad. Incorporación de la Gestión de Riesgos de Desastres en la educación formal y no formal.</p>
<p>Decreto Gubernativo N.º 109-96 del Congreso de la República de Guatemala</p>	<p>Artículo 4: «[...]todos los organismos del Estado, entidades autónomas y descentralizadas y en general los funcionarios de la administración pública, quedan obligados a participar en todas aquellas acciones que se anticipen a la ocurrencia de desastres[...]».</p>
<p>Acuerdo Ministerial N.º 247-2014 Ministerio de Educación</p>	<p>Sistema de Gobernanza en la Gestión de Riesgo y desastres para la Seguridad Escolar.</p>
<p>Acuerdo Ministerial N.º 3-2021 del Ministerio de Educación.</p>	<p>Encargado de Salud Escolar y la Comisión de Prevención y Atención para atender la emergencia provocada po el SARS-CoV-2.</p>

## 4. PRINCIPIOS RECTORES

Este plan es generado como parte de los 13 principios rectores del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

- a. «Cada Estado tiene la responsabilidad primordial de prevenir y reducir el riesgo de desastres, incluso mediante la cooperación internacional, regional, subregional, transfronteriza y bilateral. La reducción del riesgo de desastres es un problema común de todos los Estados y en la medida en que los países en desarrollo puedan mejorar y aplicar eficazmente las políticas y medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres, en el contexto de sus respectivas circunstancias y capacidades, puede mejorar aún más por medio de la cooperación internacional sostenible.
- b. Para la reducción del riesgo de desastres es necesario que las responsabilidades sean compartidas por los gobiernos centrales y las autoridades, los sectores y los actores nacionales pertinentes, como corresponda según sus circunstancias y sistemas de gobernanza nacionales.

c. La gestión del riesgo de desastres está orientada a la protección de las personas y sus bienes, salud, medios de vida y bienes de producción, así como los activos culturales y ambientales, al tiempo que se respetan todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, y se promueve su aplicación.

d. La reducción del riesgo de desastres requiere la implicación y colaboración de toda la sociedad. Requiere también empoderamiento y una participación inclusiva, accesible y no discriminatoria, prestando especial atención a las personas afectadas desproporcionadamente por los desastres, en particular las más pobres. Deberían integrarse perspectivas de género, edad, discapacidad y cultura en todas las políticas y prácticas, y debería promoverse el liderazgo de las mujeres y los jóvenes. En este contexto, debería prestarse especial atención a la mejora del trabajo voluntario organizado de los ciudadanos.



- e. La reducción y la gestión del riesgo de desastres dependen de los mecanismos de coordinación en todos los sectores y entre un sector y otro y con los actores pertinentes a todos los niveles, y requiere la plena participación de todas las instituciones ejecutivas y legislativas del Estado a nivel nacional y local y una articulación clara de las responsabilidades de los actores públicos y privados, incluidas las empresas y el sector académico, para asegurar la comunicación mutua, la cooperación, la complementariedad en funciones y rendición de cuentas y el seguimiento.
- f. Si bien la función propiciadora, de orientación y de coordinación de los gobiernos nacionales y federales sigue siendo esencial, es necesario empoderar a las autoridades y las comunidades locales para reducir el riesgo de desastres, incluso mediante recursos, incentivos y responsabilidades por la toma de decisiones, como corresponda.
- g. La reducción del riesgo de desastres requiere un enfoque basado en múltiples amenazas y la toma de decisiones inclusiva fundamentada en la determinación de los riesgos y basada en el intercambio abierto y la divulgación de datos desglosados, incluso por sexo, edad y discapacidad, así como de la información sobre los riesgos fácilmente accesible, actualizada, comprensible, con base científica y no confidencial, complementada con los conocimientos tradicionales.
- h. La elaboración, el fortalecimiento y la aplicación de las políticas, planes, prácticas y mecanismos pertinentes deben buscar que exista coherencia, como corresponda, entre las agendas para el desarrollo y el crecimiento sostenibles, la seguridad alimentaria, la salud y la seguridad, la variabilidad y el cambio climático, la gestión ambiental y la reducción del riesgo de desastres. La reducción del riesgo de desastres es esencial para lograr el desarrollo sostenible.



- i. Si bien los factores que pueden aumentar el riesgo de desastres pueden ser de alcance, local, nacional, regional o mundial, los riesgos de desastres tienen características locales y específicas que deben comprenderse para determinar las medidas de reducción del riesgo de desastres.
- j. Enfrentar los factores subyacentes al riesgo de desastres mediante inversiones públicas y privadas basadas en información sobre estos riesgos es más rentable que depender principalmente de la respuesta y la recuperación después de los desastres, y contribuye al desarrollo sostenible.
- k. En la fase de recuperación, rehabilitación y reconstrucción después de los desastres, es fundamental prevenir nuevos desastres y reducir el riesgo de desastres mediante el principio de “reconstruir mejor” e incrementar la educación y la sensibilización públicas sobre el riesgo de desastres». (DESASTRES-CONRED-, 2022)

## Principios de la Gestión Integral para la Reducción del Riesgo

- 1. Principio de Protector:** La persona humana es el fin supremo de la Gestión Integral para la Reducción del Riesgo de Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, educativa, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir.
- 2. Principio de autoevacuación:** Es la reacción automática e instintiva de las personas de retirarse de un lugar inseguro a otro seguro, por el inminente impacto de un fenómeno natural, poniendo en resguardo su vida, sin necesidad que la autoridad se lo pida o lo busque para que salga del lugar. La autoevacuación permite salvar vidas, de quienes habiten una zona de peligro.

## 5. ETAPAS PARA REALIZAR LOS SIMULACROS ESCOLARES A NIVEL NACIONAL



### 5.1. PLANIFICACIÓN

Para el desarrollo de la etapa de planeación se realizan actividades que definen el contexto, la estructura, justificación y pertinencia del simulacro, las cuales se detallan en el plan.

Los responsables de planificar y ejecutar los simulacros son los miembros del Comité Escolar de Gestión de Riesgo de cada centro educativo.

La realización de un simulacro con lleva una serie de actividades dependiendo de la clase de éste, por lo que es necesario contar con una estructura organizativa que detalle funciones a cada uno de los miembros

Para esta etapa puede guiarse por los Lineamientos para simulacros en los centros educativos, páginas de la 11 a la 13.

Recuerde que debe analizar, el propósito del simulacro (que se busca, conducta que se desea generar en la comunidad educativa), plantear el objetivo, diseñe el escenario, (que permita reforzar las habilidades necesarias), identifique los riesgos, incluya la fecha de ejecución del simulacro, metas e indicadores para la evaluación del simulacro, reporte de resultados y mejoras a realizar para el siguiente simulacro.

Además, es muy importante establecer comunicación con autoridades locales, padres de familia y otros actores claves que pueden ayudarle a realizar el simulacro lo más cercano a la realidad (bomberos, personal del centro de salud, entre otros).

## Formar y entrenar a la comunidad educativa es clave para la Gestión de Riesgo

### 5.2. PREPARACIÓN

Durante la preparación es esencial que toda la comunidad educativa conozca y realice las actividades previstas. En esta etapa se organizarán e indicarán funciones de cada brigada con las que se cuenta, las posiciones y conductas que se adoptarán, así como los apoyos externos que se solicitarán.

Esta es la etapa en la que deberá realizar las capacitaciones o entrenamientos necesarios previo al simulacro, con toda la comunidad educativa (página 14 de Los Lineamientos para Simulacros en centros educativos).

### 5.3. EJECUCIÓN

En esta etapa es cuando se practican las actividades planeadas en el escenario planteado. No olvide realizar un recorrido de verificación previo al simulacro.

Tome en cuenta que durante el simulacro podrían presentarse riesgos no considerados, como lluvia lo que implicarían otros riesgos o acciones a preparar.

Durante el simulacro observe y verifique la adecuada ejecución de éste y las conductas adoptadas por todos los miembros de la comunidad educativa (página 15 de los Lineamientos para Simulacros en los centros educativos).

### 5.4. EVALUACIÓN

Al finalizar el simulacro, se procede a realizar la evaluación del mismo, el cumplimiento de los objetivos, propósito e indicadores y metas según lo propuesto.

Permite evidenciar las áreas de mejora y proponer acciones correctivas para un próximo simulacro.

La evaluación del simulacro se desarrolla mediante herramientas de observación como la lista de cotejo. Esta etapa nos ayuda a ajustar tiempos y acciones para el próximo simulacro.



Durante la evaluación confirme que las rutas de evacuación sean las más adecuadas para el desplazamiento de los estudiantes al punto de encuentro. Evalúe si el equipo de seguridad y recursos requeridos estuvieron disponibles y adecuados. Determine si la señalización cumplió con su función.

No olvide tomar el tiempo que se llevó al terminar el simulacro y evaluar las zonas de seguridad en términos de riesgo y vulnerabilidad.

**Recuerde que el mejor simulacro es el que se realiza en condiciones de seguridad y en el menor tiempo posible.**







## 7. ACTORES EXTERNOS (Clúster de Educación)

Los actores externos durante los simulacros o emergencias reales son clave en la creación de espacios participativos para que, en conjunto con el Ministerio de Educación analicen, evalúen, propongan iniciativas y formen alianzas en atención a las emergencias que se susciten a través de:

- Fortalecer la capacidad de preparación, atención y respuesta al sector educativo.
- Asegurar un enfoque de derecho, inclusión e interculturalidad en la respuesta humanitaria que se proporcione..
- Identificar las necesidades en materia de Educación, durante las emergencias.
- Establecer sistemas de monitoreo sobre la situación de los niños, niñas y jóvenes en zonas priorizadas.
- Compartir información con las autoridades ministeriales y otros actores en espacios de coordinación relevantes.

El clúster de Educación en Guatemala funciona desde hace más de una década, el acuerdo global de este, establece firme y claramente que UNICEF es líder (como agencia de Naciones Unidas) y Save the Children como co-líder de dicho espacio en Situaciones de Emergencia (EiE) a nivel global, reconociendo la rectoría del Ministerio de Educación y la Secretaría Ejecutiva de la CONRED.

## 8. GLOSARIO

1. Alarma aviso de cualquier tipo que advierte la proximidad de un peligro, para seguir instrucciones específicas. (CONRED, 2011).
2. Alerta declaratoria con el fin de tomar precauciones o acciones específicas, debido a la probabilidad del impacto de un fenómeno natural. (CONRED, 2011).
3. Brigada es aquel grupo de personas profesionales pertenecientes a una fuerza de seguridad y que están organizados y preparados para intervenir ante un acontecimiento riesgoso. (CONRED, 2011).
4. Clúster: concentración de empresas u organizaciones relacionadas con una materia concreta y que están presentes en un Estado o región y que colaboran o cooperan estratégicamente entre sí para obtener beneficios comunes (DICCIONARIO OXFORD)
5. Emergencia alteración intensa en las personas, los bienes, los servicios y el ambiente, causados por un suceso natural o provocado por la actividad humana. (CONRED, 2018)
6. Evacuación traslado temporal de personas e insumos esenciales a lugares más seguros antes, durante o después de un evento o desastre con el fin de protegerlos. (CONRED, 2018)
7. Falla geológica fractura plana o ligeramente curva en las capas superiores de la tierra, sobre las cuales ocurre el desplazamiento. (CEPREDENAC, 2010)
8. Inundación invasión de las tierras situadas junto a un cauce por el desbordamiento de sus aguas, debido a crecidas del caudal causado por lluvias abundantes o fusión de las nieves y hielos en la cuenca correspondiente. (CONRED, 2011)
9. Placa tectónica: fragmentos de la litosfera, compuesta por la parte superior del manto superior y la corteza terrestre, que se comportan como una capa fuerte, relativamente fría y rígida. Las placas de la litosfera son más delgadas en los océanos, donde su grosor varía de unos cuantos kilómetros en las dorsales oceánicas hasta 100 kilómetros en las cuencas oceánicas profundas (UNIVERSIDAD DE COSTA RICA).

10. Simulacro de Evacuación: es la representación y ejecución de respuestas de protección, que realiza un grupo de personas ante la presencia de una situación de emergencia ficticia. (CONRED, 2018).

## 9. SIGLAS

**CONRED** COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES.

**UNICEF** FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA

**JICA** AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN

## 10. Referencias

DESASTRES-CONRED-, C. N. (2022). PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DE REISGO DE DESASTRES. GUATEMALA: CONRED.

JICA. (s.f.). Mapa de amenazas. Obtenido de [https://openjicareport.jica.go.jp/pdf/11740842\\_03.PDF](https://openjicareport.jica.go.jp/pdf/11740842_03.PDF)







[www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt)

Síguenos en:



MineducGuate



MineducGT